AGENDA DE PODER



REFORMA JUDICIAL: ¿POLÍTICA O TÉCNICA?

n la columna anterior abordamos los conflictos de ideas y conceptos que parece traer consigo la propuesta oficialista

de Reforma Judicial.

Particularmente de como "democracia" y "justicia" terminan siendo conceptos que, si bien no son opuestos, si tienen aspectos que nos llevan a la conclusión de que lo democrático no necesariamente es justo ni lo justo democrático.

Con esto en mente, analicemos un poco más la propuesta del presidente López Obrador.

El punto central de la reforma, la elección de jueces y ministros por voto popular, parte de una premisa que AMLO ha planteado en más de una ocasión: la impartición de la justicia en México, al final del día, es todo menos justa. Sobre esto, creo que prácticamente nadie podría rebatir al presidente.

Un informe de Human Rights Watch indi-

ca que, del 100% de delitos cometidos en el país, menos del 1% terminan con una resolución judicial (pena, absolución o mediación).

Es decir: si usted es víctima de un delito, es un 99% probable que nunca termine recibiendo justicia.

O, la otra cara de la moneda: si usted es un delincuente, el 99% de las ocasiones, logrará salirse impunemente "con la suya".

Ni hablar de las personas que están encarceladas sin ni siquiera haber sido declaradas culpables: 4 de cada 10 personas en prisión, están en este estatus.

Con todo lo anterior, ¿cómo oponerse a la necesidad de realizar un cambio profundo, muy profundo, en todo el sistema de impartición de justicia en nuestro país?

El asunto, respecto a la propuesta de reforma, parece radicar en algo tan complejo y simplista a la vez: complejo, por la idea de seleccionar popularmente a cientos de autoridades

judiciales en una votación; simplista, porque termina siendo un aspecto muy básico como para pensar que, solo con esto, se acabará la problemática de la impartición de justicia en nuestro país. Y no es un planteamiento o idea personal. No.

Es algo que ya han expresado juristas, expertos, académicos, analistas, jueces, ministros, ministras (de estos últimos, no solo han sido aquellos y aquellas consideradas como "opositores" sino, incluso, algunas -Esquivel y Ortiz- a quienes se les identifica como cercanas al oficialismo). Entonces: ¿por qué la cerrazón del presidente a negociar o adecuar este punto central de su reforma? Por algo muy sencillo y que tiene que ver con lo que planteamos en la columna del lunes pasado: el presidente, en este momento en particular, está priorizando la parte política (a través del componente democrático de la reforma) por sobre la justicia. ¿Por qué?, por algo todavía más sencillo. Recordemos un poco:

Durante este sexenio, varias de las obras públicas o reformas que López Obrador intentó realizar, fueron obstaculizadas o revertidas, por iueces o la Suprema Corte.

Obras y reformas que, en la lógica del presidente, serían benéficas para la población: Tren Maya, las reformas eléctricas, de la Guardia Nacional, la electoral, por mencionar algunas.

Llevar la selección de jueces y ministros al terreno electoral, como ya lo dijimos, es politizarlo. Y es aquí, en la política, donde Obrador es realmente especialista.

Esta es la forma, en su visión, como podría evitar que todas estas reformas que le fueron invalidadas en el sexenio vuelvan a sufrir la misma suerte.

Porque también debemos recordar que, López Obrador, es posiblemente el personaje que mejor ha logrado entender la política mexicana en décadas. A la propia sociedad y sus necesidades.

No hay alguien, en la historia moderna, que haya creado un movimiento social, un partido y, llegado al poder, todo esto, en

torno meramente a su figura personal. Su máximo talento, y por mucho, es el político.

Por eso su intención de llevar el tema judicial justo a eso: a lo político. Con esto en mente, es fácil entender la situación: el presidente y los juristas y expertos en el tema. coinciden en que, en nuestro país, hay un grave problema en la impartición de justicia y por lo tanto en la necesidad imperante de realizar cambios para revertir esta situación.

Pero, mientras algunos desean llegar a este fin mediante un camino más técnico

como la profesionalización, cambios en las leyes, normas y similares, el presidente pretende conseguir lo mismo, pero mediante la vía política: candidatos, campañas, movilizaciones, elecciones; todo esto, la especialidad histórica de López Obrador.

Es cierto: su sexenio está a semanas de terminar y, en teoría, igualmente lo hará su poder.

Pero resultaría ingenuo pensar que, aún desde un supuesto "retiro" de la vida pública, el tabasqueño no seguirá participando de manera indirecta -tal vez-, pero muy activa, en la política.

Estoy convencido que el presidente busca, a largo plazo, generar cambios reales. Que exista una verdadera justicia en el país. No tengo dudas que, lograr esto, está dentro de sus deseos e intenciones.

El punto central radica en el camino que está eligiendo para llegar a este fin: el camino político.

¿Es realmente esta vía, la política por encima de la tecnificación, como vamos a mejorar el Poder Judicial en nuestro país? Pues, a juzgar por la eventual mayoría que parece tendrá Morena en el Congreso y, por lo tanto, la inminente aprobación de esta reforma, en algún futuro no muy lejano, lo sabremos...

Nos vemos la próxima semana. Tenemos una cita con el Poder. Agendado.

El punto central de la reforma, la elección de jueces y ministros por voto popular, parte de una premisa que AMLO ha planteado en más de una ocasión: la impartición de la justicia en México, al final del día, es todo menos justa. Sobre esto, creo que prácticamente nadie podría rebatir al presidente